

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1977.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

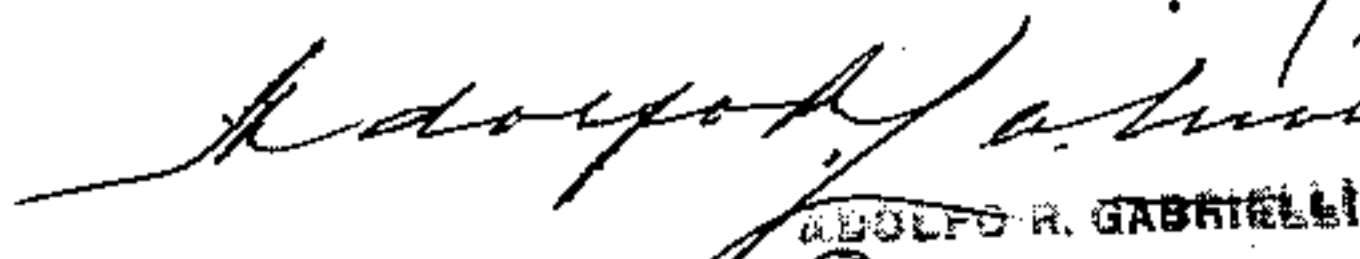
1º) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación del Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal:

- + 3 Jefe de Despacho de 2a.
- 3 Auxiliar Superior de 1a.
- + 7 Auxiliar Principal de 3a.
- 7 Auxiliar

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
HORACIO H. HEREDIA

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ABELARDO F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS